



La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 22 de marzo del 2010. N° 56

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

EDICTOS

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada **Asociación Organizada de Mujeres del Higerón**, con domicilio en la provincia de Alajuela; cuyos fines principales entre otros son los siguientes: mejorar las vidas y la condición social de sus afiliadas, aprendiendo a tomar decisiones como mujeres. Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, y con las limitaciones establecidas en el estatuto lo es la presidenta: Viviana Barquero Bolaños. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones y sus reformas), y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles, a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo: 2010, asiento: 42255).— Curridabat, 2 de marzo del 2010.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.— RP2010161616.—(IN2010022517).